



Chuquibamba, 19 de junio de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N° 00135-2026-GRA-GREA-UGELCON-AGP**

Sres.

**Directores de Instituciones Educativas de los niveles de educación secundaria y primaria de la UGEL Condesuyos.**

Presente

**ASUNTO** : Convocatoria e implementación de la Estrategia Nacional "Arte para Crecer en Comunidad" y articulación de acciones pedagógicas 2026.  
**REFERENCIA** : RVM N° 115-2022-MINEDU  
RM N° 274-2023-MINEDU  
RM N° 501-2025-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente a nombre de la UGEL Condesuyos, y a la vez, manifestarle que el Ministerio de Educación viene impulsando la movilización nacional por el soporte socioemocional de las y los estudiantes.

En tal sentido, se convoca a participar activamente e implementar la Estrategia Nacional "Arte para Crecer en Comunidad" (aprobada mediante la RVM N° 115-2022-MINEDU). Esta estrategia tiene como propósito fundamental consolidar a las instituciones educativas como espacios seguros, inclusivos y abiertos para la creación artística de habilidades cognitivas superiores y ciudadanas frente a los asuntos públicos identificados en su entorno escolar.

Para asegurar una óptima implementación de la estrategia en el presente año lectivo, deberán liderar y garantizar el cumplimiento de las siguientes acciones:

- **Formulación del Plan de Trabajo:** El equipo directivo, en coordinación con el Municipio Escolar y los docentes del área de Arte y Cultura, deberán diseñar y estructurar su Plan de Trabajo.
- **Coordinación y Asesoramiento:** Los docentes de Arte y Cultura deberán asesorar a los tutores, comités y estudiantes en el diseño de propuestas artísticas colaborativas que movilicen a la comunidad.
- **Articulación Pedagógica:** Coadyuvar al trabajo articulado con los agentes culturales de la localidad (municipalidades, sabios comunitarios, etc) para vincular las expresiones vivas y la identidad territorial en las actividades artísticas colectivas.
- **Continuidad y Proyección 2026:** Las acciones artísticas pueden ser articuladas con las experiencias desarrolladas en la Semana de la Educación Artística, y deben proyectarse de manera continua a lo largo del año como base para proyectos de los Juegos Florales Escolares Nacionales.
- **Reconocimiento:** Al finalizar la implementación de las actividades programadas durante todo el proceso a través del drive (Plan de Trabajo con registro de evidencias, fotografías o audiovisuales), se deberá remitir a la UGEL el informe de Actividades



**GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinallataq llapanchikpa yanapakuyinichik kallpachakunanpaq wata"

"Suma qamaña marapana jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"



Gobierno Regional de Arequipa  
UGEL Condesuyos

Realizadas, adjuntando todos los actuados para la gestión de la emisión de la Resolución de Reconocimiento y Felicitación por parte de la GREA.  
Seguro de contar con su compromiso y liderazgo en beneficio del soporte socioemocional de nuestros estudiantes de la provincia de Condesuyos, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



*[Handwritten signature]*  
Mg. Marina Rocío Herrera Puma  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa  
Local Condesuyos

MRHP/DUGELC  
EERP/JAGP  
MSAM/EES  
C.C. ARCHIVO  
Folios. dos (02)  
Registro:9717849  
Expediente:5854579

